

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 047/2015

CONSIDERANDO:

Que, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la Institución, con oficio N° 0104-VR-ACD-UTMACH de febrero 4 del 2015, indica que de acuerdo al oficio N° 1314-CD-UACE, suscrito por el Ing. Eudoro Parra, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, en que hace conocer la resolución de Consejo Directivo N° 539-2015 en el que autoriza la ejecución de la conferencia "El Manejo de la carga marítima internacional a través del Canal de Panamá", organizado por las docentes Ing. Viviana González, Ing. Fabiola Durán, Ing. Yarixa Jaramillo, Mgs., Lcdo. Holger León, Mg. Sc., Ec. Mayiya González, Mgs., el Consejo Académico acordó la resolución N° 012-VR-ACD/2015: "Sugerir al Consejo Universitario, legalizar la Conferencia "El Manejo de la carga marítima internacional a través del Canal de Panamá, organizado por los docentes Ing. Viviana González, Ing. Fabiola Durán, Ing. Yarixa Jaramillo, Mgs. Lcdo. Holger León, Mg. Sc. Econ. Mayiya González, Mgs.;"

Que, conforme se describe en la resolución de Consejo Directivo, el evento programado está considerado dentro del indicador N° 22 de la Matriz de Evaluación de Carreras, que considera eventos académicos organizados por la carrera con la participación de expositores internacionales;

Que, en base a la consideración expuesta, este Organismo, por unanimidad,

RESUELVE:

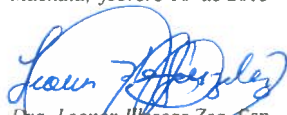
Artículo 1.- Acoger la resolución N° 012-VR-ACD/2015, y legalizar la ejecución de la Conferencia "El Manejo de la carga marítima internacional a través del Canal de Panamá" realizada el 4 de febrero de 2015, a cargo de las docentes Ing. Viviana González, Ing. Fabiola Durán, Ing. Yarixa Jaramillo, Mgs., Lcdo. Holger León, Mg. Sc., Econ. Mayiya González, Mgs.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al Señor Decano de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en febrero 05 de 2015

Machala, febrero 10 de 2015


Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
Secretaria General UTMACH